

## **LISTADO DE PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR DEL COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE BIZKAIA**

Dentro del ámbito de la Psicología Jurídica existe la figura de la mediación como forma para propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos y extrajudiciales, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde las personas implicadas tienen un papel predominante.

Desde el punto de vista legal, su reconocimiento se produce a través de la Directiva 2008/52/CE 2008. Ley 5/2012, de 6 de julio, de asuntos civiles y mercantiles, siendo aún hoy día necesaria una visibilización y ordenación de la figura desde el ámbito colegial para cumplir con 2 funciones principales:

- Ofrecer a la ciudadanía en general, y al Decanato de Jueces de Bilbao en particular, un listado de profesionales de la Psicología de la mediación familiar.
- Promover un ámbito de desarrollo profesional que supone una oportunidad laboral en el sector privado del ejercicio de la Psicología.

Para cumplir con estas dos funciones, el COP Bizkaia ha puesto en marcha tanto el listado profesional de mediadores familiares como sesiones y cursos formativos que desarrollen este ámbito de trabajo.